



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Alcaldía N°112-2024-MDS/A

Sarín, 26 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

### VISTO:

El Informe Legal N°035-2024-MDS-OAJ/GJHM de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°182-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 29 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, **SOBRE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO LISO EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN, DISTRITO DE SARIN-SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el artículo 149° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto del contrato original, manteniéndose vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general;

Que, con fecha 13 de julio de 2023, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección Licitación Pública N°02-2023-MDS/CS – Primera Convocatoria, para la **ADQUISICIÓN DE UN RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO LISO EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD**, a la Empresa FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que, el día 20 de julio de 2023, la Municipalidad Distrital de Sarín y la Empresa FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, suscribieron el **CONTRATO N°04-2023-MDS/BIENES "ADQUISICIÓN DE UN RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO LISO EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN"**, por el monto de S/544,681.16 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 16/100 SOLES). El contratista, para la firma de contrato presentó la **CARTA FIANZA N°10646402-000**, emitida por la empresa financiera SCOTIABANK, por la suma de S/54,468.12 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 12/100 SOLES), que corresponde a la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto contractual;

Que, Mediante Acta de Entrega – Recepción de Maquinaria Pesada Rodillo Compactador Vibratorio Liso de fecha 26 de julio de 2023, la Empresa FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA cumplió con entregar a la Municipalidad Distrital de Sarín un RODILLO VIBRATORIO LISO CAT, modelo CS54B, con las siguientes características generales:

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°112-2024-MDS/A



CARACTERÍSTICAS GENERALES	
EQUIPO	RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO LISO
CANTIDAD	01 UNIDAD
MARCA	CATERPILLAR (CAT)
MODELO	CS54B
AÑO DE FABRICACIÓN	2022, sin uso
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS MÍNIMAS	
MOTOR	
Modelo	Caterpillar (CAT), modelo C4.4. con módulo de control eléctrico, sistema de combustible common riel, con modalidad ecológica. El motor C4.4 utiliza un módulo de control electrónico "ECM" que recibe señales de la bomba de inyección de combustible y de otros sensores para controlar las inyecciones de combustible. La bomba suministra combustible a los inyectores de combustible.
Potencia Bruta Mínima	129.4 HP ISO 14393
Número de Cilindros	4
Torque	516 Nm.
Cilindrada	4.4 L.
Sistema de Enfriamiento	Mediante líquido refrigerante
Norma de emisiones	TIER 3 de la EPA de EE.UU.
Sistema de admisión	Turboalimentado posenfriado, filtro de aire primario y secundario seco.
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
Capacidad	64 Galones

Que, mediante Carta de fecha 30 de octubre de 2023, el Representante de la Empresa FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA solicitó la devolución del 10% de retención de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, contenida en la Carta Fianza N°10646402-000 emitida por la empresa financiera SCOTIABANK por el monto de **S/54,468.12 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 12/100 SOLES)**;

Que, con Informe N°182-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 29 de febrero de 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural (área usuaria) señala que el proveedor ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el CONTRATO N°04-2023-MDS/BIENES "ADQUISICIÓN DE UN RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO LISO EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN", y que la Municipalidad Distrital de Sarín ha cumplido con pagar la totalidad del monto pactado en el contrato, recomendando aprobar la Liquidación del Contrato y devolver la Carta Fianza N°10646402-000 emitida por la empresa financiera SCOTIABANK por la suma **S/ 54,468.12 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 12/100 SOLES)**, correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, a favor de la empresa FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que, mediante Informe Legal N°035-2024-MDS-OAJ/GJHM de fecha 25 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda emitir acto resolutivo **APROBANDO** la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°04-2023-MDS/BIENES "ADQUISICIÓN DE UN RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO LISO EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN"; debiéndose DEVOLVER a la EMPRESA FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA la CARTA FIANZA N°10646402-000 emitido por la Empresa Financiera SCOTIABANK por el monto de **S/54,468.12 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 12/100 SOLES)** equivalente al 10% del monto contractual, presentada como GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Supremo N°344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





## Resolución de Alcaldía N°112-2024-MDS/A

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** -APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°04-2023-MDS/BIENES "ADQUISICIÓN DE UN RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO LISO EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN", derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N°02-2023-MDS/CS – Primera Convocatoria, por el monto de S/544,681.16 (quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y uno con 16/100 soles), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LA CARTA FIANZA N°10646402-000 EMITIDO POR LA EMPRESA FINANCIERA SCOTIABANK por el monto de S/54,468.12 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 12/100 SOLES), equivalente al 10% del monto contractual, presentada como GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, a favor de la EMPRESA FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA;

**ARTÍCULO TERCERO.** -ENCARGAR a la Unidad de Tesorería realizar acciones pertinentes que conlleven a que se haga efectiva la Devolución de la CARTA FIANZA N°10646402-000 EMITIDO POR LA EMPRESA FINANCIERA SCOTIABANK a favor de la EMPRESA FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA.

**ARTÍCULO CUARTO.** -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a los funcionarios mencionados en el artículo primero y segundo, y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite para su cumplimiento, así como la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN  
.....  
Richar Yorán Polo Cabrera  
ALCALDE  
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SIDUR
- Tesorería
- Contratista (V)
- UIST (V)

